



I. MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF.: AUTORIZA PORCENTAJE DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA ART. N° 27 LEY 19.378

DECRETO EXENTO N°: 34.-/

ERCILLA, 02 de Enero 2015.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Resolución N° 15.700 de 2012 de Contraloría General de la República.
2. Ley 19.378, " Marco Jurídico de la Atención Primaria de Salud Municipal"
3. Lay 19.607, Modifica Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención Primaria de Salud Municipal N° 1889 del 12-07-1995.
5. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
6. Decreto Exento N° 2450 del 26/12/2014, que aprueba presupuesto municipal, área Salud para el año 2015.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

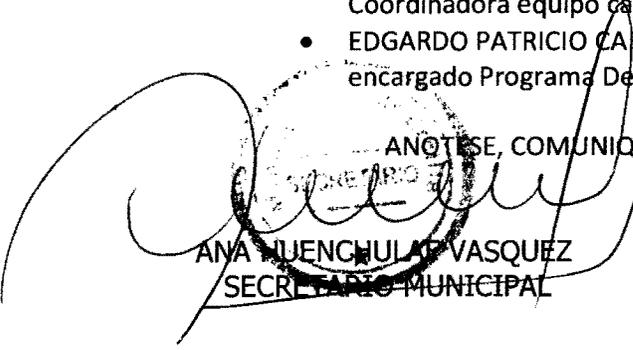
1. La necesidad de asignar funciones de responsabilidad de acuerdo a la Ley y estructura organizacional de los distintos programas y servicios al Personal del Cesfam Ercilla, para mejorar gestión en la administración y atención al usuario.
2. El artículo N° 27 de la Ley 19.379 señala: "Así mismo el personal que ejerza funciones de responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo n°56, tendrá derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva en un porcentaje de un 5% hasta un 15% aplicado sobre igual base. Las respectivas asignaciones serán de seis y hasta nueve por Establecimiento. De acuerdo a la estructura organizacional del Cesfam Ercilla"

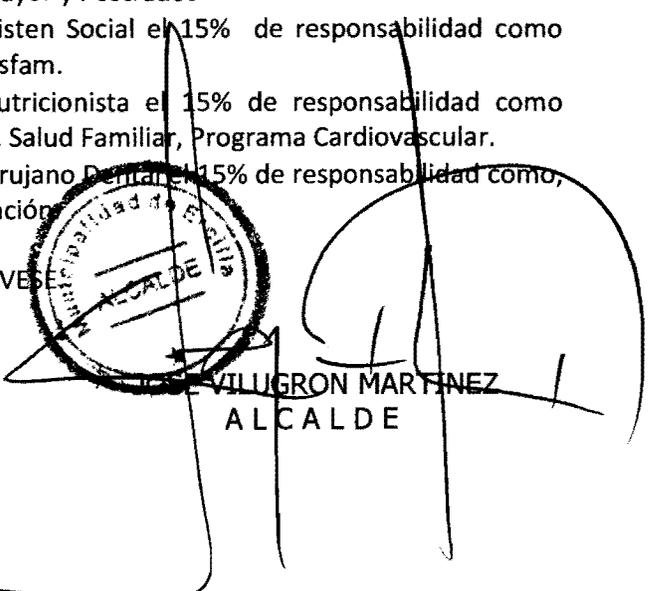
DECRETO APRUEBA:

1. ASIGNA PORCENTAJE DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA SOBRE IGUAL BASE, desde Enero a Diciembre 2015 a los siguientes Profesionales:

- PATRICIA XIMENA DURAN REYDET, Matrona el 30% de responsabilidad como DIRECTORA (S) Cesfam Ercilla.
- EDUARDO HOMERO HERMOSILLA ZENTENO, Ingeniero el 15% de responsabilidad como Jefe de S.O.M.E., Jefe de Personal, Monitor de Registros, REFC y encargado SIDRA .
- PRISCILA DENISE MUÑOZ ORDOÑEZ, Enfermera, 15% de responsabilidad como encargada de Programa Niño, Adulto Mayor y Postrados
- JEANNETTE DEL C. SUAZO GARAY, Asisten Social el 15% de responsabilidad como Coordinadora del Equipo Gestor del Cesfam.
- ALEJANDRA CANIGUAN CESPEDES, Nutricionista el 15% de responsabilidad como Coordinadora equipo cabecera urbano, Salud Familiar, Programa Cardiovascular.
- EDGARDO PATRICIO CARRILLO RIOS, Cirujano Dental el 15% de responsabilidad como, encargado Programa Dental y Capacitación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANA HUENSCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

Decreto Interno Salud N° 53/.
Fecha: 02-01-2015

JVM/AHV/XDR/EHZ/ehz.

Distribución:

- Carpeta Personal.
- Interesado.
- Lev 20 285